



DEMOCRACIAS HOY



Boletín Cuatrimestral del Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica
año 1, núm. 2, mayo-agosto de 2016



Índice

3

Elecciones en Chiapas 2015:
La democracia representativa a debate
María del Carmen García Aguilar, Jesús Solís Cruz,
Manuel Ignacio Martínez Espinoza y Pablo Uc

13

Pronunciamiento Segundo Encuentro de
Autoridades Municipales y Agrarias del Estado
de Oaxaca

DEMOCRACIAS HOY

Boletín Cuatrimestral del Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica
año 1, núm. 2, mayo-agosto de 2016

Comité Editorial:

María del Carmen García Aguilar
Jesús Solís Cruz
Pablo Uc
Manuel Ignacio Martínez Espinoza
Carlos J. Gómez Abarca
(Equipo de trabajo).

Democracias Hoy es una publicación cuatrimestral del Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica, del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, calle Bugambilia 30, Fracc. La Buena Esperanza, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, CP 29243, tel. (967) 678-6921 y (967) 1120485, página web, <http://observatoriodemocracia.cesmeca.mx/>
Correo electrónico:
observatorio.democracia@unicach.mx.



Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores de la publicación.

Imagen de portada: *Le Chef d'Oeuvre Ou les Mysteres de l'Horizon*, c. 1955, Rene Magritte.

Diseño y formación:
Irma Cecilia Medina Villafuerte.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Presentación

Se ha atravesado el umbral de la duda respecto a los procesos comiciales en nuestro país. La popular y difundida idea de que las elecciones no son más que una farsa se torna vacía porque bajo esta enunciación se abrigaba la esperanza de una realidad política lejana de los artificios. Un giro dialéctico nos ha sacudido: “la prueba de la realidad está en la fantasía”. La brecha está rota.

Este nuevo número del Boletín (2) aborda este hecho en sus expresiones recientes: comicios federales y locales 2015 en Chiapas. Registra lo más significativo de estos comicios (situación pre-electoral, actores, árbitros, resultados) en un marco de realidad caracterizado por el grosero contraste entre la precariedad social e inseguridad ciudadana y una democracia procedimental opulenta. Pese, o más preciso aún: ante la persistencia de estos contrastes es posible registrar también propuestas que desde la re-apropiación de lo político buscan anticipar nuevos y mejores futuros. Modestas en sus alcances, estas propuestas buscan fijar vías alternativas en una geografía que históricamente ha sido dominada por la precariedad: el sur-sureste de México.

Cierran este número dos documentos que en sus enunciados desvelan símbolos de nueva politicidad y vías alternativas. Se trata del Pronunciamiento y de nuestra recomendación de lectura (libro) que reproducimos para difusión y registro memorial.

El equipo de trabajo del ODEMCA

ELECCIONES EN CHIAPAS 2015: la democraciarepresentativa a debate

María del Carmen García Aguilar, Jesús Solís Cruz, Manuel Ignacio Martínez Espinoza y Pablo Uc

El (ODEMCA)¹ tiene como una de sus tareas prioritarias el análisis de los procesos sociopolíticos relevantes para la democracia y la democratización en las regiones que le dan nombre, imprimen sentido y caben en su interés. Es también labor del ODEMCA socializar sus lecturas y ponderaciones sobre tales procesos, como los realizados en Chiapas el 7 de junio de 2015 para la renovación de diputaciones federales, y el 19 de julio de 2015 para elegir ayuntamientos y diputaciones locales.

El informe de los procesos electorales 2015 en Chiapas, que a continuación presentamos, pretende ser una lectura que recupere las apreciaciones que toda contienda electoral deja en los propios votantes, en los medios periodísticos y digitales, así como en los ámbitos intelectuales y académicos. Se trata de recuperar los hechos más significativos de los procesos electorales, articulándolos con otros vectores no electorales pero necesariamente relevantes para la medición de su calidad. Este informe concluye con una reflexión sobre el significado presente y el horizonte de tales procesos en una sociedad desgarrada por la extensión de la pobreza, las desigualdades, la inseguridad ciudadana, y toda una retahíla de ineficiencias y malversaciones de la clase política y del Estado que aquejan no sólo a una democracia deseable, sino a una democracia posible.

I. El escenario previo y el contexto presente

El 7 de junio de 2015 se realizaron elecciones intermedias en México. En las mismas, los partidos políticos se disputaron 500 curules de la Cámara de Diputados, 9 gubernaturas y, en 17 entidades federativas, 641 diputaciones locales y 993 alcaldías, además de las 16 jefaturas delegacionales en el Distrito Federal (INE, 2015a). Se trató de los comicios electorales más caros en la historia mexicana, con un costo que ascendió a 21,000,786,773 de pesos, de los cuales 5,355,522,828 (CEFP, 2014) fueron destinados exclusivamente a los partidos políticos (INE, 2014).

Sin embargo, a pesar de estas colosales cifras, el entorno electoral previo asomaba intrascendente, de abierta desconfianza a los órganos responsables del proceso electoral —Instituto Nacional Electoral (INE) y Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF)—, y de de menosprecio a los partidos políticos que destilan una cotidianidad de abierta corrupción y cinismo, afianzados con exclusividad en el dinero, los medios y el espectáculo.

Por el lado del árbitro electoral, secuestrado por las cúpulas partidistas y la institución presidencial, el INE incrementó sus atribuciones sin que ello se tradujera en el ejercicio democrático capaz de responder a las quejas ciudadanas que garantizaran la legitimidad del proceso electoral. Pero, con todo, indudablemente los partidos políticos constituyeron el elemento más crítico de las pasadas elecciones. Desfavorecidos por

¹ Equipo de investigación del Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica: Dra. María del Carmen García Aguilar, Dr. Jesús Solís Cruz, Dr. Manuel Ignacio Martínez Espinoza y Mtro. Pablo Uc González. Se agradece la colaboración de la Lic. Giovanna Oseguera G. en la recolección y organización de la información político electoral de la coyuntura.

las percepciones y opiniones de la sociedad, han perdido el decoro y cínicamente viven y hacen de la política un espacio de mercado. Han dejado de representar la pluralidad, la diferencia y la diversidad de la sociedad, perdiendo con ello su función de dar voz a una sociedad plural y pervirtiendo toda identidad político-ideológica que formalmente sustenta la construcción de alternativas diferenciadas, lo que confirma que los partidos políticos, por asumir la competencia electoral y la lucha por el poder político como sus únicos objetivos, no necesariamente son democráticos sino, muchas veces, todo lo contrario. Ciertamente han dejado de ser entidades de “interés público”, como lo mandata la Constitución.

El desprestigio de los partidos políticos ha sido ganado a pulso por su arrogancia e insolvencia.² Desbocados como están, nada tan ilustrativo como el caso del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), partido convertido en “empresa” que registra una imagen y una práctica política de abierta representación de los intereses de las cúpulas empresariales, y de desprecio a todo intento de normatividad democrática, haciendo de “la burla de las disposiciones legales, una estrategia de campaña”, a la que las autoridades electorales responden con “castigos” cuya insignificancia, frente a la vulneración de la ley electoral, abona en su propio desprestigio, incluyendo al sistema de partidos (Loaeza, 2015).

En el ámbito social, el escenario de oscuridad que enmarcó las elecciones de 2015, si bien tuvo el vector crítico de la ilegitimidad de reformas constitucionales, se subrayó con crueldad en violentos retrocesos de las condiciones de vida de la sociedad mayoritaria, donde el desborde de la violencia en prácticamente todo el territorio nacional es, todavía hoy, una realidad que superar. México

vive trágicamente en la cotidianidad de una “guerra civil” protagonizada por bandas del crimen organizado entre sí, y de éstas con las fuerzas de seguridad del Estado (Aguilar, 2015). Las estimaciones no dejan lugar a dudas: entre 2006 y 2012 el número de asesinatos fue de 80,000 (ICR, 2015), en el que destaca el feminicidio, con un crecimiento del 155% (Rama y Díaz, 2014); la cifra de desaparecidos se tasó en 22,000 (Human Righth Watch, 2014), y el número de desplazados por la violencia en el país ascendió a 281,418 (Rubio, 2014). Según datos del INEGI, en 2013 el número de hogares donde al menos un miembro había sido víctima de un crimen fue de 10.7 millones (Cawley, 2014).

Aunque en esta guerra no se distingue entre violencia lícita y violencia ilegal, y se evanecen las particularidades de las víctimas y las formas de su victimización, diluyéndose en ese mismo sentido las fronteras entre seguridad pública y seguridad nacional, organismos civiles nacionales e internacionales registran que el elemento radioactivo de esta violencia es la participación de las fuerzas del orden y de funcionarios públicos. Por ejemplo, de las 326 agresiones contra periodistas documentadas en 2014, el 48% de ellas fueron cometidas por funcionarios públicos (*Expansión*, 2015). Y de 2003 a 2013 hubo un aumento del 600% en el número de denuncias por tortura a manos de las fuerzas armadas o la policía.³

En el sur-sureste mexicano, donde se sintetizan viejas y nuevas violencias simbólicas y sistémicas, se articuló tanto el juego de una “normalidad” democrática inexistente y el reacomodo de fuerzas partidistas a través de la vía electoral, como dinámicas en las que son visibles las confrontaciones entre narcotráfico y fuerzas del orden, cuando no las infiltraciones en esta última por parte de la primera, despojando a la población de sus derechos más elementales,

² Como se asentó en el estudio de Amparo Casar (2015), el 92% de los mexicanos asegura que la corrupción es el pan diario de los partidos políticos.

³ Ver: http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2014/09/INFORME_TORTURA_AIM.pdf.

como el de la seguridad. Sin embargo, desde el uso “electorero” de la pobreza y la inseguridad galopante por un enfrentamiento que no tiene fin, la población o segmentos de ella está optando por estrategias organizativas donde, deliberadamente, el ejercicio de “lo político” da espaldas al juego electoral y al gobierno.

En el caso de Chiapas, las campañas electorales iniciaron desde el momento mismo del triunfo en la gubernatura de Manuel Velasco Coello (2012), bajo la bandera del PVEM, partido que, ante el descalabro político de la clase política priísta chiapaneca, “le entró al quite” bajo acuerdos instituidos desde los poderes del centro político nacional. Ello se evidenció en las respuestas positivas, aunque “por única vez”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y después del INE, a la decisión anticonstitucional del gobernador y el Congreso estatal de no homologar las elecciones locales con las federales, argumentándose dificultades logísticas y presupuestarias implicadas en su homologación. Igualmente sintomático resultó el absoluto silencio de partidos políticos, ciudadanía y sociedad local y nacional a dicha decisión tomada por los órganos responsables de respetar la ley electoral. Por si fuera poco, la propaganda del Verde y del PRI colmó todo el territorio chiapaneco de excandidatos hoy gobernantes, diputados o senadores en la que dejan claro que “el Verde sí cumple”. En suma, en Chiapas se impone, con el poder de su gobernador y su nueva-vieja clase política, ese Verde que es repudiado por académicos e intelectuales, quienes explícitamente se suman a las 140,000 personas que pidieron su cancelación como partido, como es el caso de Soledad Loaeza de El Colegio de México, o que asumen títulos de artículos o planas que definen el carácter antiinstitucional del partido, como el de Jesús Silva-Herzog Márquez: “Verde que te detesto verde”, o la definición contundente de “partido canalla” de Jorge Alcocer, entre otros tantos.

Por su parte, la cobertura de los medios periodísticos nacionales al proceso electoral de Chiapas fue mínima. Un proceso al que, suponemos, consideraron “trivial” o proyectaron, bajo el sentido de “inevitabilidad”, el triunfo de la alianza PVEM-PRI. La prensa local registró un comportamiento casi similar. En su conjunto, fue vocera de un precario multipartidismo, registrando una información de los partidos políticos y de los órganos electorales reducida a la algarabía provocada por la presencia de dirigentes partidistas y de diputados o senadores en abierta campaña por el partido que los llevó al poder legislativo nacional; las columnas y las opiniones se redujeron a modular las percepciones de sus lectores en atención a intereses gubernamentales o partidistas definidos, no obstante el registro reducido de opiniones y análisis críticos en los que se insistió en la “ausencia real” de los partidos de oposición a la alianza PVEM-PRI, y los partidos locales de reciente creación.

Pero si Chiapas y las otras entidades de la frontera sur fueron escenarios del espectáculo electoral con triunfos anunciados, y entidades como Oaxaca y Guerrero viven, cuando no las recurrentes confrontaciones entre el narcotráfico y las fuerzas del orden, la violencia directa del uno o del otro, también lo es la búsqueda de soluciones con una direccionalidad que no da cabida al juego electoral ni al gobierno, que es incapaz de garantizar la seguridad a su población. Siendo entidades a las que el Estado, su gobierno y la sociedad nacional históricamente les han dado la espalda, lo que es visible en el número de pobres y excluidos, acaso por el hecho simple de ser entidades con mayor población que habla una lengua indígena, nada extraño resulta hoy que, ante la violencia sistémica, simbólica y subjetiva galopante, éstos continúen buscando sus propios espacios de lucha por el simple derecho a vivir con dignidad y decoro, aunque el poder político les adscriba el adjetivo de “peligrosos” para las instituciones.

El sur-sureste, particularmente Guerrero, Oaxaca y Chiapas, más allá de su pluralidad material y social en su interior, tiene sus propios tiempos y alberga una identidad social y política que asusta al poder político y a los mismos partidos políticos. Estas entidades definieron en el contexto preelectoral, y aún definen, espacios que superan los vectores individualistas que en clave de insatisfacción cuestionan la legitimidad de los procesos electorales y los resultados triunfalistas de los partidos dominantes. Se trata del poder del diálogo horizontal de comunidades y personas bajo la premisa de un mundo de vida fincado en lazos comunales, lo que representa una verdadera osadía por la fuerza alcanzada para oponerse a sufrir los costos sin fin de una guerra que nunca pidieron y de un modelo económico adoptado sin que tampoco nunca se les consultara y que hoy les arrebatara las escasas tierras que aún poseen y sus recursos naturales colectivos, que son ofrecidos por el Estado y su gobierno al mejor postor.

Son estos espacios y sus identidades políticas las que cuestionan, acaso sin saberlo, los fines de las elecciones como sustento de la democracia representativa. La clase política se asusta de que municipios y comunidades den un cauce propio a la política al asumir el desconocimiento de las autoridades locales, nombrando consejos populares en las mismas instalaciones públicas; les asustan los enfrentamientos entre comunidades, a través de sus propias fuerzas de defensa y de las fuerzas armadas. Les asusta que la población demande al poder legislativo la desaparición de poderes o la suspensión misma de los procesos electorales, pues de esa forma se ponen en entredicho no sólo el juego electoral y sus actores, sino sobre todo la definición misma de la democracia y lo democrático.

II. Los resultados electorales en Chiapas

En cuanto al proceso electoral federal, para la elección de diputados, el reporte de votos computados por el INE hasta el 10 de junio otorgaba una amplísima ventaja al PVEM frente a los nueve partidos restantes. En términos porcentuales, la captación de votos le representó al Verde 45.56 %. Le siguió el PRI con 25.83%. El tercer puesto en la captación de votos lo ocupó MORENA con 06.12%. En orden descendente se colocaron el PRD, el PAN y PT con 05.46%, 03.99% y 02.76%, respectivamente.⁴ A todas luces, la mayoría de las diputaciones correspondió al PVEM y a su aliado, el PRI.

En las elecciones locales, luego de concluida la jornada electoral del 19 de julio, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) afirmó rotundamente que “las elecciones chiapanecas eran las elecciones más transparentes y equitativas”, ello debido al cumplimiento de la paridad, el registro de candidatos independientes, y a la presencia y acompañamiento en la jornada de dos consejeros electorales del INE, así como también por la presencia de catorce presidentes y consejeros de Organismos Públicos Locales (OPLES) de igual número de entidades federativas.

El IEPC informó que, de un total de 5,958 casillas, se instalaron 5,948. Además, anunció que se habían recibido 6,628 votos del sistema del voto en el extranjero.⁵ Por último, informó sobre hechos violentos y anormales en trece municipios: Bejuical de Ocampo, Belisario Domínguez, Berriozábal, Chilón, El Parral, Mazatán, Ocosingo, Pueblo Nuevo, Salto de

⁴ Datos obtenidos de: <http://computos2015.ine.mx/Entidad/VotosPorPartido/detalle.html#!7> (consultado el 12 de julio de 2015).

⁵ Sobre el procedimiento en el registro y emisión de votos en el extranjero nos referiremos más adelante para destacar las graves irregularidades registradas en el mismo.



Fuente: revista proceso.com.mx, 7 de junio de 2015.

Agua, Siltepec, Soyaló, Venustiano Carranza y Villaflores.

Los datos del IEPC confirmaron las elecciones en 24 distritos electorales y en 120 de 122 municipios, pues en Belisario Domínguez y en Nicolás Ruiz no se realizaron. En cuanto a resultados, en la elección de miembros de ayuntamiento el PVEM se sostuvo como la principal fuerza política en la entidad al ganar 59 alcaldías.⁶ Del total de alcaldías ganadas, en 15 lo hizo como partido unitario, en 42 coaligado con el Partido Nueva Alianza (PANAL), en una en coalición con los partidos PRI y PANAL, y en otra más coaligado con el PRI, PANAL y el Partido Chiapas Unido (PCU). Destaca que en los casos de coalición el PVEM fue cabeza de las mismas. Sumados los votos obtenidos por vía unitaria y en coalición, el PVEM obtuvo un total de 754,025, una cifra importante en este proceso considerando que los votos válidos fueron 2,100,435. Es decir, consiguió cerca del 36 % de la votación total.

El PRI por vía unitaria consiguió 25 alcaldías y en coalición 3: una con PCU, otra con PANAL y PVEM, y una más con PVEM, PANAL y PCU,

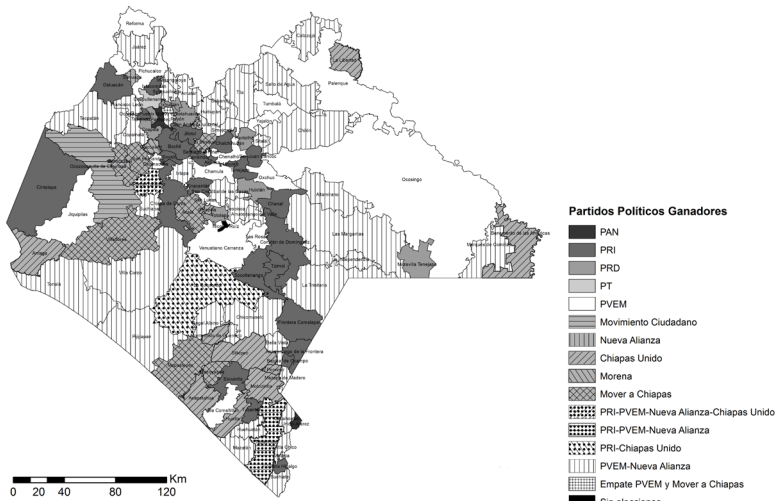
como se mencionó antes; se constituyó así a nivel municipal en la segunda fuerza política en la entidad. El número de votos captados en la competencia electoral por vía unitaria por el PRI fue de 393,667. Porcentualmente representa cerca del 19 % del total de votos.

Contendiendo como partido unitario, el PCU ganó las elecciones en diez alcaldías y en dos más coaligado: una con el PRI y otra con este mismo partido y con el PVEM y PANAL. El partido Mover a Chiapas, en la contienda electoral por las alcaldías, de forma unitaria consiguió el triunfo en diez. Ambos partidos de reciente creación se posicionaron, respectivamente, como tercera y cuarta fuerza electoral local en la entidad. En números absolutos estos partidos captaron: PCU 202,418 votos, y Mover a Chiapas 181,684 votos. Porcentualmente, al PCU le representa la captación del 9.7 % y a Mover a Chiapas el 8.7% del total de los votos válidos.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtuvo el triunfo en ocho alcaldías. El número de votos que recibió este partido en esta contienda fue de 118,197, casi el 5.6% del total de votos válidos. El Partido Acción Nacional (PAN) triunfó en dos alcaldías y en este proceso sumó un total de 121,658 votos,

⁶ En la elección de 2012 el PVEM ganó 54 alcaldías.

Elecciones de miembros de ayuntamientos. Proceso electoral local ordinario 2015.



Fuente: elaboración propia con base en los resultados publicados por el IEPC en su página web, consultada: 26 de julio de 2015. Trabajo técnico: Lic. Giovana Ocegüera.

es decir, el 5.8% del total de los votos emitidos. El Partido del Trabajo (PT) logró ganar también dos alcaldías y registró en esta contienda un total de 35,373 votos, lo que le significó la obtención del 1.7% del total de votos. Los partidos Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Movimiento Ciudadano (MC) y PANAL ganaron una alcaldía cada uno. De este grupo, como partidos unitarios contendientes, destaca MORENA por el número de votos recibidos: 114,781 frente a 22,015 obtenidos por PANAL y 37,452 obtenidos por MC. Para MORENA este resultado significó la obtención de cerca del 5.5% del total de votos válidos en este proceso, mientras que para MC cerca del 1.8% y para PANAL poco más del 1%.

Se constató como hecho inédito en este proceso electoral el registro de candidaturas independientes en los municipios de Ángel Albino Corzo, Francisco León, Palenque, San Fernando, Tapachula, Tecpatán, Tuxtla Gutiérrez y Venustiano Carranza.

En el proceso de elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa, la coalición integrada por el PRI, PVEM, PANAL y PCU

obtuvo el triunfo en dieciséis de los veinticuatro distritos. El número de votos que esta coalición obtuvo (724,726) representó el 35.5 % del total registrado (2,041,812). La coalición integrada por el PVEM, PANAL y PCU ocupó el segundo lugar en el número de distritos ganados: seis. Obtuvo esta alianza un total de 246,729 votos, lo que representó poco más del 12% del total de votos válidos. Los restantes dos distritos los ganó: uno la alianza PRI, PVEM y PCU, y otro el PVEM.

Cabe destacar, por el número de votos obtenidos, los casos de partidos políticos que, además de no hacer alianzas, de forma unitaria hicieron postulaciones de candidatos como MORENA, que recibió 173,207 votos, el 8.5% del total, y el partido Mover a Chiapas que obtuvo 165,080 votos, poco más del 8% del total de votos registrados. A los anteriores partidos le siguieron en orden descendente por número de votos captados el PRD, que logró 112,610, y el PAN, con 111,521, lo que representó el 5.5% y el 5.4 % de la votación general, respectivamente.

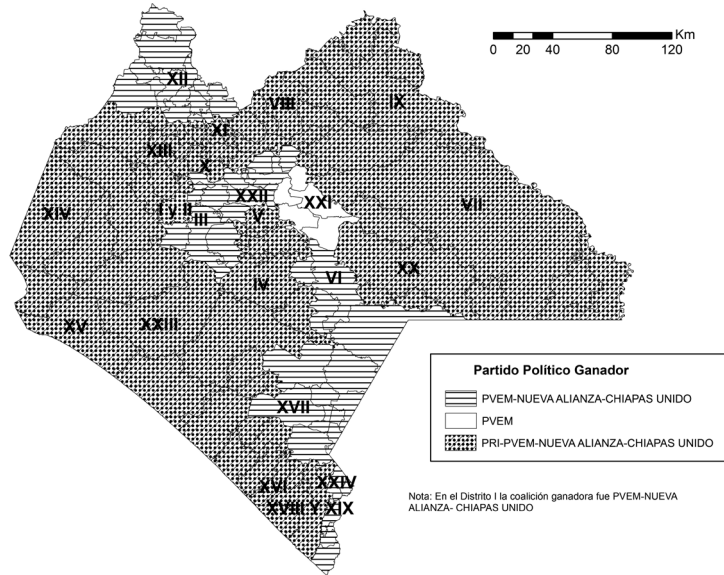
En este proceso, como también se señaló para el de elección de alcaldías, se registró por vez primera una candidatura independiente en el Distrito II (Tuxtla Gutiérrez Poniente).

El nivel de participación ciudadana correspondiente a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa fue del 62.33%. Según información emitida por el IEPC, del proceso de elección de diputados resultaron electos por mayoría 13 mujeres y 11 hombres. Y en la contienda por las alcaldías resultaron

electas 36 mujeres y 84 hombres.⁷

Tanto en la elección de diputados como en la de miembros de ayuntamientos contendieron doce partidos políticos, de los cuales dos eran de registro estatal. Como ya ha sido señalado, en ambos procesos de elección se registraron candidaturas independientes.

III. Elecciones en Chiapas, o la democracia que se niega a serlo



Como hemos venido señalando, **Elección de diputados por el principio de mayoría relativa. Proceso electoral local ordinario 2015**

en 2015 Chiapas tuvo dos procesos electorales: el de orden federal realizado el 17 de junio, en el que se jugó la elección de los doce distritos federales, y el de orden local, del 19 de julio, para renovar los ayuntamientos y el congreso local. En la primera contienda la coalición PRI-PVEM ganó los doce distritos electorales al obtener el 69.4% de las preferencias con casi un millón de votos, pero en solitario el PVEM, como señalamos antes, se consolidó como la primera fuerza política al obtener el 45.56% del total de votos.

En la segunda elección, los resultados registran el triunfo del PVEM —y partidos aliados— en 59 alcaldías y del PRI en 28, a los que se suman doce alcaldías ganadas por el Partido Chiapas Unido y diez por el partido Mover a Chiapas. En suma, prácticamente todos los “regalos de la fiesta electoral” fueron para el PVEM-PRI, los dos partidos locales de reciente creación, y para el PANAL, que en conjunto concentraron, de acuerdo con el IEPC, 109 municipios. Estos son partidos

que acuerpan al gobernador de Chiapas y al presidente de la República, y trazan el presente y el horizonte inmediato de una democracia representativa que, según se mira, ha dejado de ser tal. El triunfo fue también inminente en las diputaciones locales: dieciséis distritos ganados por la coalición PRI-PVEM-PANAL y PCU; seis ganados por la coalición PVEM-PANAL y PCU; dos por la alianza PRI-PVEM-PCU y uno más ganado por el PVEM. En suma, los partidos del gobierno obtuvieron el total de los veinticuatro distritos electorales locales de Chiapas.

Los resultados de ambas contiendas electorales cuestionan la naturaleza misma de la democracia: la pluralidad y la representación. Según se observa en los resultados, éstas no son tales ahora en tanto que los “representantes” electos, depositarios del mandato imperativo democrático, representan sólo los intereses del gobierno y de los grupos de interés del país. Es decir, no habrá un gobierno plural ni representativo que se constituya en instrumento del poder popular.

Aunado a lo anterior, y por encima del supuesto vencimiento del abstencionismo,

⁷Ver: *La Jornada*, 29 de julio de 2015, p. 28.

se registra un vaciamiento de la legitimidad democrática del gobierno próximo a constituirse, en la medida que la competencia pluripartidista fue prácticamente inexistente y los ganadores fueron tres partidos nacionales y dos locales con intereses mancomunados, sin diferencia política e ideológica alguna, y cuyos votos alcanzados fueron producto del uso del dinero público y no de la ratificación de la confianza en los representantes populares. Este escenario partidista hegemónico hace inexistente una “oposición”, a la cual le correspondería monitorear el desempeño del gobierno e informar a los ciudadanos, y no convertirse en una comparsa. De igual manera, un gobierno bajo el poder de los partidos PVEM y el PRI durante las últimas dos administraciones sexenales no sólo “imposibilita” la competencia política y la distribución del poder, privando al electorado de alternativas electorales genuinas, sino también “inhibe la rendición de cuentas” de los representantes electos.

El otro vector que debilita el sentido democrático de las elecciones hace referencia al comportamiento errático de los órganos electorales. Aunque el IEPC y el INE reiteradamente aludieron a la corresponsabilidad en la definición de las reglas que norman el proceso electoral, en los hechos la reforma electoral de 2014 evidenció tropiezos en Chiapas. El primero fue la incapacidad del INE para respetar el imperativo de hacer coincidir las elecciones locales chiapanecas con las federales, cuando el resto de las entidades con elecciones locales lo hicieron, abriéndose así el espacio para la propuesta del congreso local de no conjuntar ambas elecciones. El mandato de la reforma electoral de 2014 registra al INE como el único responsable de elaborar y mantener actualizada la cartografía electoral del país. Respecto a esto, el consejero presidente del INE había indicado con contundencia que “por primera vez todos los distritos electorales, tanto a nivel federal como local, serán definidos por la autoridad electoral nacional” (INE, 2015b). No obstante,

en la elección local chiapaneca, por “razones de tiempo” este mandato no operó, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó la propuesta local “por única vez”.

No es una primicia afirmar que el IEPC venía siendo objeto de fuertes críticas por su ineficiencia, su falta de autonomía y por permitir la excesiva propaganda gubernamental a favor del partido del gobernador, el PVEM; tampoco lo es que partidos de oposición reconocieran, más allá de las funciones básicas, la incapacidad del INE para contener los excesos del gobierno y del PVEM, por lo que se pidió la remoción de consejeros electorales o la petición del PAN de que la elección local de Chiapas fuera atraída en su totalidad por el INE.

A este respecto cabe decir que el exceso mayor lo constituyó el fraude en la emisión del voto en el extranjero. Pasadas las elecciones locales se hizo del conocimiento público la serie de irregularidades con que se encontraron ciudadanos chiapanecos al momento de emitir su voto; residentes en el estado no pudieron sufragar debido a que sus registros aparecían en las listas de electores extranjeros.

El caso, denunciado originalmente por el PRD ante la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales, tuvo como primer desenlace la destitución de tres consejeros electorales del IEPC por no observar los criterios de paridad en el registro de candidaturas, y por las irregularidades halladas en el voto de ciudadanos residentes en el extranjero (*Expansión*, 2015, 12 de junio). En este primer momento se desestimó la remoción del cargo, debido a que no se alcanzó la mayoría calificada en la Comisión que se formó en el INE y evaluó el caso, de la Consejera Presidenta y tres consejeros “a pesar de que quedó demostrada su responsabilidad respecto de las conductas que se le imputaron” (IEPC, 2016). No obstante, en el mes de mayo de 2016, el Consejo General del INE en sesión extraordinaria acató la sentencia del TEPJF que dictó la remoción de los otros cuatro consejeros del IEPC (*Excelsior*, 2016, 18 de mayo).

La reinvencción de un escenario electoral

propio de los años sesenta definió las elecciones chiapanecas de junio y de julio de 2015. Siguiendo la reflexión de Todorov (2012), el gobierno y sus partidos aliados se tornaron en los “enemigos íntimos de la democracia”, conjuntando poder y dinero, propio de la democracia de hoy, como llegó a sostener con profunda tristeza Norberto Bobbio.

Esta relación, la del poder y el dinero, que posibilita que actores mediáticos y del capital estén en posición de dirigir procesos políticos, entre ellos las propias elecciones, se despliega con perversidad en el componente más sensible de la democracia mexicana, y chiapaneca en particular: la de la población votante, que no la ciudadanía, en su definición liberal. En esta línea el consejero presidente del INE, con un sentido de “inevitabilidad” declaró que mientras tengamos cerca de “cuatro millones de pobres”, el 76.2% de la población total, “va a ser muy complicado erradicar las prácticas de clientelismo electoral y de compras y coacción del voto. Y lo digo con franqueza: eso no lo vamos a resolver por la vía electoral”.⁸

Sin menospreciar esta cruda realidad, también puede oponérsele la tesis de que el clientelismo electoral y la compra y coacción del voto son posibles por esa conjunción de poder y dinero, y por sus operadores, “instituidos” como órganos democráticos de la democracia. Si no, véase el broche de oro que cierra la pasada contienda electoral federal con la sentencia del INE: “el PVEM incurrió sistemáticamente en actos ilegales para obtener ventaja indebida [...] pero considera que tales hechos irregulares no son de la gravedad suficiente o de magnitud extrema para la pérdida de su registro”.⁹ Como se pudo observar en el pasado proceso electoral, el éxito o el fracaso de este modelo, según se vea, es Chiapas.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Camín, Héctor (2015). “La captura criminal del Estado”. En *Nexos*, 1 de enero. Disponible en: www.nexos.com.mx/?p=23806.
- Casar, María Amparo (2015). *México: anatomía de la corrupción*. México: CIDE/IMCD
- Cawley, Marguerite (2014). “Mexico Victims’ Survey Highlights Under-reporting of Crime”. En *In Sight Crime. Investigation and Analysis of Organized Crime*, 1 de octubre. Disponible en: <http://www.insightcrime.org/news-briefs/6062-mexico-victimization-survey-highlights-reporting-gap>.
- CEFP (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas) (2014). “Presupuesto aprobado para desarrollo social en 2014”, 6 de febrero. México: LXII Legislatura Cámara de Diputados.
- Excelsior* (2016, 18 de mayo). “INE remueve a 7 consejeros electorales en Chiapas”. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/05/18/1093502> (consultado el 12 de junio de 2016).
- Expansión* (2015, 24 de marzo). “10 cifras sobre agresiones a periodistas en México en 2014”. Disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2015/03/24/10-cifras-sobre-la-violencia-contra-periodistas-en-2014>.
- Expansión* (2015, 12 de junio). “Presunto fraude electoral de 2015 en Chiapas llega a la PGR”. Disponible en: <http://expansion.mx/economia/2016/03/10/ine-explica-fraude-electoral-en-chiapas> (consultado el 12 de junio de 2016).
- Human Rights Watch (2014). *Informe Mundial 2014: México. Eventos de 2013*. Disponible en: <http://www.hrw.org/es/world-report/2014/country-chapters/121995>.
- ICR (International Crisis Group) (2015). *Peña Nieto’s Challenge: Criminal Cartels and Rule of Law in Mexico*. S.l.: ICR. Report Latin America & Caribbean, núm. 48. Disponible en: <http://www>.

⁸ Fuente: *La Jornada*, 6 de agosto, 2015.

⁹ Fuente: *La Jornada*, 8 de agosto 2015.

- crisigroup.org/~media/Files/latin-america/mexico/048-pena-nietos-challenge-criminal-cartels-and-rule-of-law-in-mexico.pdf.
- IEPC (Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana) (2016). "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la designación de las consejeras y los consejeros electorales del organismo público local del estado de Chiapas". México: IEPC. Disponible en: http://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/acuerdos-INE/2016/INE_CG116_2016.pdf (consultado el 21 de marzo de 2016).
- INE (Instituto Nacional Electoral) (2014). "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Presupuesto 2015, INE/CG341/2014". México: INE. Disponible en: <http://www2.ine.mx/archivos3/portal/histórico/contenido/interiores/detallePresupuesto/FE-id-a761dfop17clC310VgnVCM1000000c680aRCD/>.
- INE (Instituto Nacional Electoral) (2015a). "Calendario electoral 2015". México: INE. Disponible en: http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYE-procesosElecttorales/Calendario-Docs/ISU_Cal-Elect-2015.pdf.
- INE (Instituto Nacional Electoral) (2015b). "Inaugura INE Mesas de Análisis sobre Distritación Electoral". Disponible en: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/comunicados/2015/02/20150219.html>.
- Loeza, Soledad (2015). "La insolencia del partido verde". En *La Jornada*, 7 de mayo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/07/opinion/021a1pol>.
- Rama, Anahí y Lizbeth Díaz (2014). "Violence Against Women 'Pandemic' in Mexico". En *Reuters*, 7 de marzo. Disponible en: <http://www.reuters.com/article/2014/03/07/us-mexico-violence-women-idUSBREA2608F20140307>.
- Rubio Díaz Leal, Laura (2014). *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. México: ITAM.
- Todorov, Tzevan (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Pronunciamento. Segundo Encuentro de Autoridades Municipales y Agrarias del Estado de Oaxaca

EL SEGUNDO ENCUENTRO DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS DEL ESTADO DE OAXACA, REUNIDOS EN LA POBLACIÓN DE ASUNCIÓN, NOCHIXTLÁN, OAXACA, 2 DE JULIO DE 2016
PRONUNCIAMIENTO:

1. Condenamos el ultimátum del Secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong y la postura de represión que han manifestado los gobiernos Federal y del Estado de Oaxaca, en contra de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y los padres de familia, organizaciones sociales y pueblos que se están manifestando en contra de la reforma educativa.
2. Exigimos a los gobiernos federal y estatal UNA MESA DE SOLUCIÓN a las demandas del magisterio nacional, principalmente ABROGACIÓN de la reforma laboral disfrazada de educativa y de las reformas estructurales que afectan al pueblo.
3. Exigimos castigo a los responsables intelectuales y materiales de los crímenes de lesa humanidad cometidos en Asunción Nochixtlán y que la investigación sea transparente y con la intervención de organismos internacionales de derechos humanos.
4. Exigimos la destitución de Aurelio Nuño Mayer como Secretario de Educación Pública.
5. Aclaremos que no existe desabasto en el Estado de Oaxaca, sino que es una campaña mediática del gobierno para justificar la represión.
6. Exigimos la libertad de todos los presos por motivos políticos y cancelación de las órdenes de aprehensión y de los procesos penales.
7. Exigimos el respeto al territorio, sistemas normativos internos, la biodiversidad, el derecho al agua, a los medios de comunicación comunitarios y a la autonomía municipal.
8. Llamamos a participar en la marcha caravana motorizada de la Ciudad de Oaxaca a la Ciudad de México donde se conjunten la agenda magisterial y la agenda de los pueblos de Oaxaca.

Hoy consideramos necesario avanzar en la construcción de una agenda común que nos unifique a los pueblos con los maestros, no sólo para solidarizarnos con ellos, sino para que las necesidades y las demandas de los pueblos se incorporen y sea una lucha de apoyo recíproco, pues los pueblos hemos puesto presos, torturados y muertos en las luchas magisteriales y populares; pero donde también exijamos a los compañeros maestros que avancen en el saneamiento de sus filas y se reconstruyan como movimiento para fortalecer el movimiento popular.

Con el mandato que nos otorgaron nuestros pueblos convocamos a los presidentes municipales, autoridades comunales y agrarias a participar en la reunión magisterial y popular, el sábado 9 de julio a las 10 de la mañana, horario de verano, para que conjuntamente con el magisterio oaxaqueño y las organizaciones sociales sigamos construyendo la agenda de los pueblos de Oaxaca.

**¡NUNCA MÁS LA REPRESIÓN Y EL ASESINATO CONTRA LOS PUEBLOS DE OAXACA!
¡FUERA LAS FUERZAS REPRESIVAS DEL ESTADO DE OAXACA!
¡EXIGIMOS LA DESTITUCIÓN DE AURELIO NUÑO MAYER!
¡SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS MAESTROS Y DE LOS PUEBLOS DE OAXACA!**

Asunción Nochixtlán, Oaxaca; a 2 de Julio de 2016

AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS PRESENTES:

Santo Domingo Tonaltepec; Santo Domingo Yanhuitlán; Santiago Tillo; San Mateo Etlatongo; Santiago Tilantongo; San Juan Diuxi; Magdalena Yodocono; San Mateo Sindihui; San Miguel Chicagua; Santa María Apasco; San Francisco Chindua; San Andrés Sinaxtla; San Pedro Tidaa; Magdalena Jaltepec (los anteriores del Distrito de Nochixtlán); Santa María Atzompa; Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y sus agencias; Santo Domingo Teojomulco; Santiago Xanica; San Juan Sosola; Santa Catarina Quiané, San Juan Lajarcia; San Juan Ozolotepec; San Lorenzo Texmelucan; Santiago Yaveo; San Andrés Yutatio; Río de las Peñas; Xoxotitlán; San Miguel Tecamatlán; San Juan Mixtepec; El Cuajilote; Santiago Apoala; San Juan Yucuita; San Juan Sayultepec; San Miguel Huautla; Santa María Yucuiti; Santo Domingo Tonalá; San Francisco Sola de Vega; Santa María Chachoapam; Magdalena Peñasco; Santo Reyes Nopala; Santa Cruz Zenzontepec; San Miguel Panixtlahuaca; Santa Catarina Yosonotú; Santiago Xanica; San Lorenzo Texmelucan; Santa Cruz Nundaco; San Juan Quiahijo; San Pablo Huitzo; Huautlilla; San Esteban Apatlauca; San Miguel Cajonos; Santa Catarina Adequez; Santo Domingo Tonaltepec; Agencia de San Luis Beltran.

Nuestras recomendaciones

Carlos Alonso Reynoso y Jorge Alonso (2016). *Ayotzinapa: La incansable lucha por la verdad, la justicia y la vida*, México: Universidad de Guadalajara.



El movimiento de Ayotzinapa ha tenido una intensidad que no se le había visto a otros movimientos de este tipo. En este texto se ha propuesto ir juntando todas las piezas para poder tener un panorama de conjunto. Queremos comprender lo que lo hace específico. Ha conmovido profundamente a México y al mundo. Tiene un objetivo vital que lo hace existir y ser y un componente de lograr ser oportunidad para la convergencia de muchas luchas. En lo primero ha sido contundente, y en lo segundo ha ido haciendo algunos ensayos. Es un movimiento en pleno proceso que ha tenido varias etapas. Quisimos hacer un cierre en el momento en que el Estado mexicano echó del país a un grupo de expertos que en un principio solicitó cuando la crítica mundial contra el proceder gubernamental había crecido con fuerza (fragmento extraído de la introducción del libro).



SUR de México
y Centroamérica